



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 1680 /

PARRAL, Junio 10 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.-

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a Don **ADELQUI MILLAR BRAVO**, Jefatura, Grado 9°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	09.06.2009	10.06.2009

2.- **DESIGNASE**, como Jefe de Tránsito Subrogante, por los días señalados, a Doña **MYRIAM ALVEAR ZUÑIGA**, Administrativo, Grado 14° E.M.R.,

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Alecedo Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Miguel Gonzalez Arcos
MIGUEL GONZALEZ ARCOS
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Millar BRUNO A del pie Alpuerto
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

6-968046-1 9°
R.U.T. Grado

Intersito Intersito
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 02

A contar desde el: 10.06.09

hasta el: 11.06.09

Días pendientes: 17



[Signature]
V° B° Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, Diciembre 09 del 2009